



CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II - 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO A LA CIRCULACIÓN DIGITAL DE CONTENIDOS TEATRALES EN MEDELLÍN

(25 de agosto de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050035504 dio apertura el día **16 de julio de 2020** a la Convocatoria Especial de Estímulos LEP para las Artes Escénicas 2020 Fase II a la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, el estímulo para la **Circulación digital de Contenidos Teatrales en Medellín** cuyo objeto es *“Promover la circulación de contenidos y productos teatrales, en cualquiera de sus géneros y técnicas, para proyectarlos por medios web y alternativos, con las particularidades que exige la declaratoria de emergencia por la pandemia Covid-19, tales como el distanciamiento preventivo, cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, las restricciones para la movilidad en la ciudad, la versatilidad, la creatividad, el impacto mediático, la difusión digital, el trabajo solidario en equipo, etc. en la ciudad de Medellín”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **28 de julio de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria del estímulo para la **Circulación digital de Contenidos Teatrales en Medellín** con un total de once (11) propuesta recibida.
3. El día **5 de agosto de 2020** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **11 de agosto de 2020** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** nueve (9) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** dos (2) propuestas resultaron rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202050044053 de 2020, se nombraron los jurados de la modalidad de **Circulación digital de Contenidos Teatrales en Medellín**.



5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Trayectoria (máximo 9 puntos)	A través de evidencias que certifiquen que hacen parte del sector de las artes escénicas y a su vez certifiquen la trayectoria artística Corta: 3 puntos, Mediana: 6 puntos y Larga: 9 puntos	Hasta 9 puntos
Coherencia conceptual	Coherencia técnica y conceptual entre los elementos que componen la propuesta (justificación, objetivos y resultados esperados) y la versatilidad en los recursos a utilizar.	Hasta 25 puntos
Calidad de los contenidos	Calidad y pertinencia de los contenidos y productos a circular. Para este criterio se tiene en cuenta los videos de piezas, productos o contenidos entregados.	Hasta 25 puntos
Viabilidad técnica y presupuestal	Coherencia presupuestal en función del cronograma presentado y las actividades a desarrollar en la propuesta. Impacto económico con otros artistas	Hasta 16 puntos
Plan de circulación, difusión y socialización	Elección de medios alternativos web. Estrategias de circulación, promoción, comunicación, divulgación y socialización de los contenidos teatrales.	Hasta 25 puntos
	TOTAL	100

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS
PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE FINAL
1	339-002	¿TIENES MIEDO DE HABLAR EN PÚBLICO? ¡HÁGALO COMO LOS COMEDIANTE! CONFERENCIA Y TALLER VIRTUAL.	ANDRES FERNANDO VARGAS CUADROS	80101947	26	34	24	28,00
2	339-003	FESTIVAL EN SEÑAS	DANIEL GOMEZ VELASQUEZ	1032469947	86	76	90	84,00
3	339-004	BULEVAR ARCOÍRIS, CREACIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS PROVENIENTES DE LA POBLACIÓN LGBTI DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN	JUAN AUGUSTO HINCAPIE CASTAÑO	1032469948	59	54	83	65,33
4	339-005	SONOGRAFÍAS DE UN CUERPO NAUFRAGANTE	FLORINÉN PACHECO RODRÍGUEZ	1032469949	50	73	70	64,33
5	339-006	ELEMENTAL TEATRO UNA SALA VIRTUAL QUE ABRAZA AL MUNDO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	1032469950	76	70	90	78,67
6	339-007	BICI Y CLETA -	BERTRILLE	1032469951	47	64	49	53,33



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE FINAL
		LIVING WITH U	BLANDÓN ZAPATA					
7	339-011	DRAMATURGIA Y OTRAS PANDEMIAS	DAVID MEJIA ZAPATA	1032469952	83	52	45	60,00
8	339-012	TOQUE DE QUEDA EN TIEMPOS DE PANDEMIA	VIVIANA SANCHEZ CASTAÑO	1152703880	43	70	68	60,33
9	339-013	CHOLA Y TOÑO "EVOCAACION COMUNA 13	PAULA ANDREA CANO HENAO	1032469954	16	27	28	23,67

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Circulación digital de Contenidos Teatrales en Medellín** se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando el ganador se encuentre habilitado para recibirlo:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	339-003	FESTIVAL EN SEÑAS	DANIEL GOMEZ VELASQUEZ	1032469947	84,00

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues





la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

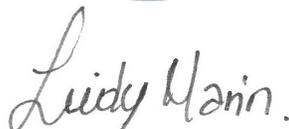
EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



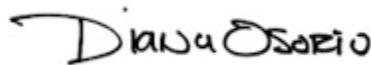
SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador



DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa



DIANA PATRICIA OSORIO GONZÁLEZ
Consultora Área Teatro

